

Reunión nº 1726
Sesión ordinaria nº 20/22
50° Período de Sesiones Ordinarias
27 de septiembre de 2022

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVIC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ANTÍN, Miguel Agustín
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenja Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
INGRAM, Roddy Ernesto
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 143/22. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 30 de agosto, 1º y 13 de septiembre de 2022.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 142/22. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 424 a 436/22, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 103/22. Declara de interés legislativo la participación de la palista Candela Velázquez en el Mundial de Velocidad Junior en Szeged, Hungría, quien el 4 de septiembre de 2022 obtuvo la medalla de bronce en la categoría K1 de 5.000 metros, convirtiéndose en la primera medallista mundial femenina del canotaje argentino.

1.3. Proyecto de Resolución nº 104/22. Declara de interés legislativo todas las actividades realizadas en el marco de los 50 años de la Asamblea del Pueblo, gesta popular reconocida como el “Trelewazo”.

- Oradores: diputados Lloyd Jones (Chubut Unido) y Pagliaroni (Unión Cívica Radical).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Resolución nº 105/22. Propicia solicitar a los legisladores integrantes del Parlamento Patagónico su expresión en favor de la apertura del paso fronterizo conocido como Hito 45, a cinco kilómetros de la localidad de Aldea Beleiro.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

2. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Resolución nº 106/22. Propicia solicitar a los legisladores integrantes del Parlamento Patagónico su expresión en favor de la promoción y la sanción de leyes provinciales que inhabiliten temporalmente la posibilidad de acceder a cargos públicos electivos a todas aquellas personas que tengan condena en segunda instancia por delitos dolosos contra la administración pública, iniciativa comúnmente conocida como ficha limpia.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, siendo las 10:17 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señores diputados. Con la presencia de dieciocho señores diputados en el recinto, nueve ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración. Vamos a votar a mano alzada.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - RESOLUCIÓN N° 143/22

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 30 de agosto y 1° y 13 de septiembre de 2022.

Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II - ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 142/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 424 a 436/22 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 103/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Giménez y Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual se declara de interés legislativo la destacada participación de la palista Candela Velázquez en el Mundial de Velocidad Junior en Szeged, Hungría.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Buen día, señor Presidente, diputados y diputadas. Pido que se reserve para ser tratado sobre tablas; lo mismo para el que le sigue, el 104/22.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada. Queda reservado para su tratamiento sobre tablas.

- Proyecto de Resolución nº 104/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Giménez y Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual se declaran de interés legislativo todas las actividades realizadas en el marco de los 50 años de la Asamblea del Pueblo, gesta popular reconocida como el “Trelewazo”.

- Se reserva en Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 078/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical y Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se sustituye el artículo 86º de la Ley XVIII nº 32 (antes Ley nº 3923), del régimen previsional para el personal de la administración provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 982, 1042, 1046, 1048, 1049, 1053, 1054, 1064, 1073, 1074, 1075 y 1092/22 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 169/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración nº 14/22 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel, por la cual reclaman a la Cámara de Diputados de la Nación el urgente tratamiento al proyecto de resolución, Expediente 3770-D-2022, referido al pago de las regalías provenientes de la actividad hidrocarburífera.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 170/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración nº 15/22 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel, por la cual manifiestan su preocupación por el estado actual en el que se encuentran todas las rutas de acceso a dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 171/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 774/22 de la Municipalidad de la localidad de Camarones, por la cual envían un anteproyecto de permisos de pesca para dicha localidad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 172/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Municipalidad de la ciudad de Esquel por la cual solicitan la derogación de la Ley XVI nº 52, de jurisdicción territorial de la Municipalidad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 173/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Ministerio de Salud adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 123/22 de la Honorable Legislatura, sobre la cantidad de ambulancias con las que cuenta el sistema sanitario provincial dependiente de dicho ministerio y su distribución de acuerdo a la ciudad y hospital donde se encuentran.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 174/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Colegio Público de Abogados de la ciudad de Puerto Madryn remitiendo observaciones con relación al Proyecto de Ley General nº 070/22, sobre riesgos de trabajo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Vamos a dar lugar a los temas reservados para su tratamiento sobre tablas.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 103/22

Vamos a dar lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución n° 103/22.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo a la palista Candela Velázquez por su destacada participación en el Mundial de Velocidad Junior en Szeged, Hungría, quien obtuvo la medalla de bronce en la categoría K1 de 5.000 metros, y ser la primera medallista mundial femenina del canotaje argentino.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a votar, primero, el tratamiento sobre tablas. Se pone a disposición de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a votar el proyecto de resolución. Se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 104/22

Vamos a dar lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución n° 104/22.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárense de interés legislativo todas las actividades en el marco de la conmemoración de los 50 años de la Asamblea del Pueblo, gesta popular reconocida como el “Trelewazo”.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Es para decir que este proyecto de resolución fue a solicitud de la asociación de familiares de la Masacre de Trelew, un proyecto firmado por Ilda Bonardi de Toschi, Sara Kohon y Silvia Pecci.

Mi solicitud es que se puedan leer también los fundamentos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Les vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

Visto:

Que la referencia a octubre tiene que ver con la rebelión que tuvo lugar en Trelew en aquel mes de 1972.
Que en la madrugada del 11 de octubre de 1972, apenas dos meses después de la Masacre de Trelew en la Base Almirante Zar, tropas del V Cuerpo del Ejército en el “Operativo Vigilante” irrumpieron violentamente en las ciudades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn y realizaron un operativo en busca de “elementos subversivos”.

Que el “Operativo Vigilante” en la región noreste del Chubut tuvo como resultado el secuestro de dieciséis personas; la mayoría vivía en Trelew y Rawson, sólo una residía en Puerto Madryn (detenidas sin orden judicial), trasladándolas al penal de Villa Devoto.

Que los/as detenidos/as eran abogados, escribanos, médicos/as, periodistas, artistas, profesores, psicólogos, obreros industriales, estudiantes universitarios y empleados de la administración provincial.

Que diez de ellos eran miembros de la comisión de solidaridad con los presos políticos y algunos otros eran apoderados de presos políticos; y

Considerando:

Que ese mismo día en el teatro municipal se reunieron alrededor de quinientas personas, integrantes de partidos políticos, de organizaciones sociales, estudiantiles, sindicales y también vecinos no organizados. Que pusieron en pie la “Asamblea del Pueblo”, que se impuso como objetivo único la liberación de los dieciséis vecinos arrestados esa misma mañana y la del doctor Mario Abel Amaya, encarcelado desde mediados de agosto.

Que, ante este hecho represivo, fue una parte de la población la que empezó a responder con la más amplia movilización, reuniéndose y organizándose en el Teatro Español de Trelew dando lugar a la “Asamblea del Pueblo”, que sesionó hasta que fue liberado el último de los detenidos.

Que se realizaron manifestaciones públicas, marchas (que movilizaron hasta 5.000 personas aproximadamente, en una ciudad de 25.000 habitantes) y hasta dos huelgas generales que paralizaron la casi totalidad de la actividad pública y económica de Trelew, Rawson y Puerto Madryn en el plazo de quince días.

Que las asambleas permanentes y movilizaciones diarias, así como las negociaciones con la dictadura se extendieron durante más de tres semanas hasta que consiguieron la liberación de todos los detenidos, logrando un éxito inusitado: por primera vez una manifestación popular le “arrancaba” presos al régimen militar, haciéndolo retroceder.

Que, no obstante, se mantuvo el estado de asamblea permanente hasta el 14 de noviembre, momento en el que se logra también la libertad de Mario Abel Amaya, trelewense miembro de la Gremial de Abogados y defensor de Agustín Tosco, que había sido detenido el 18 de agosto acusado de haber colaborado con la fuga de presos del penal U6, que acabaría en masacre el 22 de agosto de 1972.

Que aquella rebelión popular mostró un método para imponer la liberación de los presos: el de la movilización masiva y la lucha en las calles.

Que esta gesta fue conocida como el “Trelewazo”.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Muchas gracias, Presidente; buen día para todas y todos los diputados.

En primer lugar, por supuesto, quiero manifestar nuestro acompañamiento al proyecto que ha presentado la diputada Lloyd Jones junto con sus compañeros de Bloque.

También quiero agradecer desde este lugar -desde el lugar del radicalismo- que se haga mención a una figura muy importante que tuvo nuestro partido en la década del '70 y que terminó siendo víctima de un gobierno de facto. Me refiero al doctor Mario Abel Amaya que, como bien allí mencionaban, fue detenido en el año '72 acusado de colaborar con algo que todos reconocemos que es un mérito, no algo para culpar como lo hacía aquel régimen.

Era Amaya un abogado que contribuía con la seguridad y con el derecho a defensa de aquellos que eran presos políticos. No eran presos por ningún tipo de delitos; eran simplemente presos porque se expresaban, porque se manifestaban, porque militaban en política, como lo hacía el propio Mario Abel Amaya que, además, fue luego en el año '73 elegido como diputado nacional de nuestra provincia.

Quiero, por supuesto, reivindicar lo que fue el “Trelewazo”, esa movilización espontánea de los vecinos de Trelew, profesionales, comerciantes y el resto de vecinos que con una movilización popular lograron lo que allí dice el proyecto, que aquellas personas que habían sido detenidas de manera irregular recuperaran su libertad. Nada máspreciado para la vida en democracia y para la vida de cualquier hombre o mujer, recuperar su libertad.

Así que creo que el proyecto es más que atinado; por supuesto, acompañamos todos los actos que se han llevado adelante y que se siguen llevando adelante en este sentido.

Vuelvo a reivindicar la figura de Mario Abel Amaya porque, así como estuvo detenido en esa dictadura que gobernaba en el año 1972, luego terminó siendo detenido en el año '76 por esa dictadura tan sangrienta, la peor que ha vivido nuestro país y una de las peores que ha vivido y sufrido el mundo y que, casualmente o no casualmente, a Mario Abel Amaya le cuesta la vida -preso, preso político, preso como aquellos que él había defendido unos años antes-.

Creo que en estos días no sólo se conmemoran estos 50 años del “Trelewazo”. También tenemos un hecho que, más allá de lo artístico, creo que hace mención a una parte muy importante de nuestra historia, que es que en los próximos días se comience a ver en los cines de la Argentina la película “Argentina, 1985”.

Justamente es un correlato de lo que estamos hablando, porque este film lo que hace es mostrar ese juicio histórico a las juntas militares que terminó por condenar a los genocidas que habían gobernado este país.

Así que creo que todos estos hechos históricos, todo este reconocimiento, esto que hace el proyecto de la diputada Lloyd Jones y el resto de sus compañeros de Bloque no hace más que poner en valor lo que es la vida en democracia y lo que es la verdadera lucha popular.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni.

Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas. Abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a votar el proyecto de resolución. Se pone a consideración.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Ponemos a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 10:31.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 105/22

SRA. AGUILERA: Gracias, señor Presidente; buenos días, diputados y diputadas. Es para presentar dos proyectos de resoluciones, Presidente, que solicito que pasen a la comisión que corresponda.

El primero tiene que ver con la situación que se está dando en los pasos fronterizos. Ya en otros momentos hemos manifestado en este recinto la importancia que tiene para todos los habitantes de la zona fronteriza del Chubut la apertura de los pasos con nuestro vecino país Chile.

Si bien hemos hecho ya manifestaciones, pedidos a los diputados nacionales y demás, que intercedan ante esta situación, nuevamente presentamos ahora un proyecto de resolución solicitando al Parlamento Patagónico que interceda ante esta situación -además de al Gobierno de la Provincia del Chubut-.

En algunos casos, a pesar de haberse normalizado prácticamente todas las actividades que como consecuencia de la pandemia de COVID-19 habían sido disminuidas y en los que se había impedido la libre circulación, los pasos fronterizos continúan cerrados.

Esto hace que los ciudadanos de localidades como, por ejemplo, Aldea Beleiro, vivan en un permanente estado de vulneración de derechos, no pueden entrar y salir tal como lo establece la Constitución Nacional, no pueden tener atención sanitaria. Pero, además, tanto Argentina como Chile están incumpliendo tratados internacionales.

Es fundamental para los habitantes de estas pequeñas localidades la vida cotidiana que transcurre entre uno y otro lado de la frontera. Las familias viven de uno y otro lado de la frontera, sus actividades económicas se realizan de uno y otro lado de la frontera, sus actividades culturales, sociales, la atención de la salud.

Pero, además, son familias que tienen como medio de subsistencia también el turismo; un pequeño turismo y una pequeña actividad económica que se da a partir de la apertura de estos pasos y de la circulación por estos lugares. Esto, todavía, no se ha normalizado.

Es por eso que el proyecto de resolución que presentamos dice en su artículo 1º: “Solicitar a los señores legisladores integrantes del Parlamento Patagónico que se expresen solicitando la apertura del paso fronterizo conocido como Hito 45, a cinco kilómetros de la localidad de Aldea Beleiro, toda vez que la persistencia en el cierre de este paso fronterizo imposibilita el desarrollo de actividades comarcales habituales de los vecinos de la zona”.

En el artículo 2º: “Solicita a los señores legisladores integrantes del Parlamento Patagónico que emitan una resolución expresando preocupación [y] exigiendo diálogo inmediato por parte de la Cancillería [de la República] Argentina por la situación que atraviesan los vecinos de las localidades argentinas limítrofes con localidades de Chile por el persistente cierre de pasos fronterizos en la Patagonia Argentina posterior a la situación generada por la pandemia de COVID-19. Todo ello entendiendo que la imposibilidad de tránsito impide el efectivo cumplimiento de derechos, dado que imposibilita que las personas puedan volver a sus hogares, conectarse con sus familias [y, en muchos casos] recibir atención médica, provocando, de igual manera, desigualdad, habida cuenta de que existen algunos pasos fronterizos abiertos.”

El artículo 3º es de forma.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí, diputada.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 106/22

SRA. AGUILERA: Sí, disculpe. El segundo proyecto de resolución es también al Parlamento Patagónico y tiene que ver con lo que esta Legislatura ya ha sancionado que es el proyecto que conocemos como de ficha limpia, la modificación de la ley orgánica de partidos políticos en nuestra provincia.

Esta modificación estableció la restricción temporal al derecho a ser elegidos a aquellas personas condenadas en segunda instancia por causas de corrupción. Si bien en nuestra provincia ya es ley y luego, incluso, esta Legislatura la modificó permitiendo, además, incluir delitos sexuales, en otras provincias aún continúa pendiente de tratamiento.

La lucha de la sociedad civil, en este sentido, es exhaustiva; permanentemente está tratando de que sean otras legislaturas provinciales las que también avancen en ese sentido, pero todavía no lo han hecho.

En este caso, nosotros, como ciudadanos -ya no como legisladores porque en ese sentido hemos cumplido con nuestra tarea, pero sí como ciudadanos- solicitamos al Parlamento Patagónico que inste a las provincias que lo componen a avanzar en transparencia, avanzar en calidad institucional y también aprobar en sus provincias la ley que se conoce como de ficha limpia.

Esto se ha dado en algunas provincias, pero se ha dado mal; la lucha continúa; por ejemplo, en Tucumán, en la que la modificación no significa ficha limpia toda vez que exige sentencia firme.

Por lo tanto, creemos que es responsabilidad de todos continuar en esta lucha, continuar acompañando como lo hemos hecho a la sociedad civil, y es por eso que instamos al Parlamento Patagónico en ese sentido.

Gracias, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias.

Diputada, el primer proyecto de resolución es enviado a la Comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional. El segundo proyecto de resolución es enviado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

¿Estamos...?

SRA. AGUILERA: Y a la Comisión del Parlamento Patagónico, los dos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí, sí, incluida la Comisión del Parlamento Patagónico. Gracias.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores en la Hora de Preferencia, damos por finalizada la presente sesión.

- Eran las 10:38.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 142/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 424 a 436/22 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 143/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 30 de agosto, 1° y 13 de septiembre de 2022.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 144/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo a la palista Candela Velázquez por su destacada participación en el Mundial de Velocidad Junior en Szeged, Hungría, quien obtuvo la medalla de bronce en la categoría K1 de 5.000 metros, y ser la primera medallista mundial femenina del canotaje argentino.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 145/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárense de interés legislativo todas las actividades en el marco de la conmemoración de los 50 años de la Asamblea del Pueblo, gesta popular reconocida como el “Trelewazo”.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut